

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 013

PERÍODO LEGISLATIVO 20 11

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 007/11 PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE DIEZ  
(10) DÍAS AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE  
CÁMARA Nº 304/10 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME REFERENTE A LA FAL-  
TA DE PROFESIONALES ONCOLÓGICOS EN LA PROVINCIA).

Entró en la Sesión de: 17 MAR. 2011

Girado a Comisión Nº CIB

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 013
10-31-10
HORA: 11:31
FIRMA: <i>[Firma]</i>



NOTA N  
GOB 007

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 DE ENERO
Nº 013
11/20

USHUAIA, 07 ENE. 2011

SR. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego en relación a lo requerido mediante Resolución N° 304/10 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2010.

En tal sentido, y de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 02/11, Letra: M.S., emitida por la Sra. Ministro de Salud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo – diez días hábiles- ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente, con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota N° 02/11, Letra: M.S.

*[Firma]*  
MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 2  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Leg. Adrián LÖFFLER

PASE A SEC. LEGISLATIVA  
USHUAIA, 13/01/11

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

*[Firma]*  
ELIDA BENEZA  
Legisladora Bloque A.R.I.  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



NOTA N° 02 /11  
LETRA M.S.

USHUAIA, 03 ENE 2011

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

*Se remite la presente, en relación a la Nota S.L. y T. N° 1040/10, que adjunta copia de Resolución N° 304/10 de la Legislatura Provincial, a través de la cual se solicita al Poder Ejecutivo información relacionada a la ausencia de profesionales oncológicos en la provincia, a fin de solicitar tenga a bien otorgar una ampliación del plazo establecido de diez días hábiles, dado que no es posible reunir el informe requerido dentro del tiempo indicado en vuestra nota.*

M.S.
N.º.

Haydée GRIECO  
Ministro de Salud

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTRADA: 03 ENE. 2011
SALIDA: